

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Cambiros de hoy		
FECHAS	O/O	4 por 100 PERPETUO.—Al contado.		O/O		FECHA	O/O	ACCIONES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. O/O	O/O
11-2-912	85,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				12-12-912	457,00	Banco de España.....		500		455,00 y 456,00
22-8-912	86,10	E, de 25.000 " "				11-12-912	295,50	Compañía Arrend. de Tabacos.		500		294,50
2-8-912	84,85	D, de 12.500 " "				6-12-912	222,60	Banco Hipotecario de España...		500	45	221,00
15-10-912	88,70	O, de 5.000 " "				13-12-912	93,00	Banco de Castilla.....		250		
28-1-912	80,80	B, de 2.500 " "				15-12-912	106,00	Banco Hispano-American...		500	40	
14-11-912	85,20	A, de 500 " "				5-12-912	114,00	Banco Español de Crédito...		250		
13-10-912	86,00	H, de 200 " "				9-12-912	264,50	Unión Española de Explosivos...		100		
18-10-912	85,00	G, de 100 " "				1-12-912	40,50	Soc. Gral. Acr. Espana, Preferentes.		600		87,50
2-8-912	84,85	En diferentes series.....				30-10-912	40,00	Ordinarias..		500		
4 por 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).												
12-12-912	78,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				29-11-912	73,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
12-12-912	79,00	E, de 25.000 " "				3-12-912	80,00	La Papelera Española.....		500		
12-12-912	80,25	D, de 12.500 " "				31-7-910	98,50	Unión Alcohalera Española...		500		78,00 y 79,00
12-12-912	81,80	O, de 5.000 " "				29-6-911	60,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.		100		
12-12-912	82,10	B, de 2.500 " "				12-7-911	40,00	Sociedad de Chamberí.....		500		
12-12-912	83,00	A, de 500 " "				4-12-912	467,00	Mediodía de Madrid.....		500		
12-12-912	85,00	H, de 200 " "				10-12-912	486,50	Ferrocarriles M. Z. A.....		475		
12-12-912	85,00	G, de 100 " "				12-12-912	410,00	Idem Norte de España.....		475		425, 424, 424,50 y 429
11-12-912	83,00	En diferentes series.....						B.º Español del Río de la Plata.				
A plazo.												
12-12-912	78,80	Fin corriente.....						OBLIGACIONES				
4 por 100 AMORTIZABLE												
14-11-912	50,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				2-12-912	98,80	Cédulas del Banco Hipotecario.		500	4	96,75, 70 y 75
10-12-912	91,00	D, de 12.500 " "				9-12-912	77,00	Sociedad Gral. Azuc. Española.		500	4	
10-12-912	91,00	C, de 5.000 " "				11-10-910	91,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.		500	5	
5-12-912	90,50	B, de 2.500 " "				10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....		500	5	
12-12-912	91,25	A, de 500 " "				21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....		500	5	
12-12-912	91,25	En diferentes series.....				11-12-912	101,50	F. C. U. L. I. Valladolid 2 Años. Serie A.		500	5	
5 por 100 AMORTIZABLE						5-11-903	97,50	Idem Id. Id. 1d.....		500	4	
Al contado.						17-11-912	87,85	Idem Id. Id. 1d.....		500	4	
12-12-912	98,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						Idem Serie de España, Ejercicio 1º Enero 1905.				
12-12-912	98,45	E, de 25.000 " "				3-11-912	77,00	1.ª serie.		475		
11-12-912	89,55	D, de 12.500 " "				18-11-912	75,25	2.ª serie.		475		
12-12-912	98,10	C, de 5.000 " "				18-11-912	78,00	3.ª serie.		475		
12-12-912	99,05	B, de 2.500 " "				19-11-912	77,75	4.ª serie.		475		
12-12-912	99,65	A, de 500 " "				24-11-912	71,00	5.ª serie.		500		
11-12-912	99,25	En diferentes series.....						Avastamiento de Madrid.				
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS												
4 por 100 perpetuo al contado.....												
Idem fin corriente.....												
Idem fin próximo.....												
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....												
5 por 100 amortizable.....												
Acciones del Banco de España.....												
Idem del Banco Hipotecario.....												
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....												
Azucareras.—Preferentes.....												
Idem ordinarias.....												
Cédulas del Banco Hipotecario.....												
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO												
FRANCOS NEGOCIADOS												
París, a la vista, total.....												
Cambio medio.....												
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS												
Londres, a la vista, total.....												
Cambio medio.....												

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

REVADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 Diciembre de 1913.

Las menores presiones residen sobre la península Ibéricana y las altas formando un área de carácter anticiclónico bien definida se extiende al Océano Atlántico, quedando la península ibérica bajo su influjo. El tiempo es de cielo claro ó nebuloso, habiéndose registrado algunas lluvias sobre las regiones del Noreste y del Noroeste de España, debidas

á la intensidad de la niebla. Los vientos soplan flojos de dirección variable y la temperatura en la Meseta central descende algunos grados bajo cero durante la noche. La máxima de ayer fué de 20 grados en Alicante y Murcia y la mínima de hoy ha sido de cinco grados bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villegarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

lón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tínger:

Las presiones elevadas residen al Océano Atlántico. Es probable que persista el tiempo nebuloso por todas las costas del Cantábrico.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 13 de Diciembre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 607 m.).

Horas.	Barometro en mm. de Hg.	Temperatura en °C.	Grado de humi- edad en %	Dirección.	Fuerza del viento	Lluvia	Estado del cielo.	NOTAS	
								mm. de Hg.	mm. de Hg.
0h	709.90	2.0	93	Calma...	O=Calmia....	*	Ocio despejado	Temperatura máxima á la sombra....	
4	709.45	-3.0	96	Idem....	O=Idem....	*	Niebla.	Idem mínima á la Idem.....	
8	709.90	0.0	96	Idem....	O=Idem....	*	Nuboso.	Idem máxima al Sol en el viento.....	
12	709.91	8.0	73	NE....	1=Ventolino.	*	Idem.	Idem mínima junio al viento.....	
16	708.90	9.0	72	Calms...	O=Calma....	*	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros	
20	710.22	2.4	91	Idem....	O=Idem....	*	Niebla.	en las últimas veinticuatro horas....	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de Lengua francesa, vacante en la Escuela de Comercio de Las Palmas (Canarias).

Los señores opositores á la mencionada plaza, se servirán concurrir el día 9 del próximo mes de Enero, á las tres de la tarde, al aula número 2, de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito, según previenen las disposiciones reglamentarias, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente, ni llegan y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Questionario que ha de servir de base para los dos primeros ejercicios lo tendrán los señores opositores á su disposición, durante los días 1.^º al 8.^º, ambos inclusive, del próximo mes de Enero, de tres á seis de la tarde, en la citada Escuela Normal de Maestros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 13 de Diciembre de 1913.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Sellés.

P—6381

SUBASTAS

Comandancia del Cuerpo de Carabineros de Mallorca.

D. Vicente Cabo Rodríguez, Comandante-Jefe del detalle de la Comandancia de Carabineros de Mallorca, de la que es primer Jefe el Teniente Coronel D. Luis Brúzás y Perera,

Hago saber: Que teniendo que proceder al arriendo de una casa situada en la ciudad de Ibiza, que reúna las condiciones necesarias para servir de Cuartel á la fuerza de esta Comandancia, con residencia en aquella Plaza, se invita á los dueños de edificios que por su capacidad tengan dichos requisitos y desejen cederlos en arriendo, para que presenten sus proposiciones en las oficinas de esta ciudad, sitas calle de Montenegro, número 4, en la de la segunda compásula, situada en Inca, calle de Valèlia, á ante el Oficial Jefe de la referida Sección de Ibiza, con residencia en ella, dentro de los veinte días siguientes al en que se publique ci presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia; advirtiéndose que dicho arriendo será por tres años, prorrogables por la tácita de año en año hasta otro periodo igual de tres años, con sujeción al pliego de condiciones que, en unión del modelo de proposición, se hallarán expuestos en los mencionados sitios; que el concurso se celebrará en Ibiza, á las doce horas del día en que cumplan los veinticinco después de la publicación del anuncio en los principales periódicos oficiales, ante el primer Teniente Jefe de la referida Sección, debiendo presentarse las proposiciones por escrito en pliegos cerrados, en la inteligencia de que será adjudicado el arriendo á la que resulte más beneficiosa para el Cuerpo e intereses del Estado; que el alquiler no podrá exceder de 180 pesetas anuales, y que el pago de los gastos que ocasiona la inscripción de este anuncio en dichos periódicos y el del importe de las pólizas del contrato y de sus tres copias, serán de cuenta del arrendador ó dueño de la finca.

Palma, 9 de Diciembre de 1913.—Vicente Cabo.—V.º Bº, Bezú.

S—978

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Badalona (Barcelona).

Impuesto de utilidades.—Tarifa 2.^a

D. Daniel Radúa Arbizu, Recaudador ejecutivo de la zona de Badalona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra el deudor D. Anastasio Ribó Blanch, por el concepto de utilidades, tarifa 2.^a, correspondiente al año 1910, he dictado, con fecha 10 del actual, la siguiente

«Providencia.—Resultando que seguido el procedimiento de apremio contra el deudor D. Anastasio Ribó Blanch, fué notificado de segundo grado por medio del Boletín Oficial, GACETA DE MADRID y anuncios en la tabilla del Ayuntamiento, por desconocerse el domicilio del deudor:

»Resultando que personado el Agente ejecutivo en las Oficinas de la Abogacía del Estado, y posteriormente en el Registro de la Propiedad, se ha venido en conocimiento de que la finca hipotecada en la que aparece resaltada en la diligencia anterior:

»Considerando que siendo responsable la finca hipotecada del débito que por el concepto de Utilidades adeuda al Estado D. Anastasio Ribó Blanch, acuerdo por esta mi providencia se proceda al embargo de la finca resaltada, notificándose al deudor por medio del Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID y oficios en la tabilla de la Alcaldía, y continuándose las demás diligencias de vataciona y subasta, con sujeción á lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En cumplimiento de la cual ha sido embargada en el día de hoy, al deudor D. Anastasio Ribó Blanch para responder del débito de 13 pesos 71 céntimos,

que por principal, recargos y costas adeuda, la finca siguiente:

Parcela de terreno en que hay construida una casa sin número en la calle del General Weyler, del término municipal de Badalona. Linda por la derecha, con José Gasull; por la izquierda, D. Benito Prat; por la espalda, con D. Mercedes Miralles.

Y a fin de que pueda llegar á conocimiento del repetido deudor D. Anastasio Ribó Blanx, y del acreedor del préstamo hipotecario D. Francisco March Piñé, ambo de domicilio ignorado, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y tabilla de anuncios del Exmo. Ayuntamiento de esta capital.

Badalona á 16 de Noviembre de 1913.—El Recaudador ejecutivo, Daniel Ratuña. P—6344

D. Daniel Ratuña Arbizu, Recaudador ejecutivo de la zona de Badalona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra la deudora D. Carolina Renom Llorens, por el concepto de utilidades, tarifa 2.^a, correspondiente á los años 1911-1912 y 1913, ha dictado, con fecha 10 del actual, la siguiente:

«Providence.—Resultando que seguido al procedimiento de apremio contra la deudora D. Carolina Renom Llorens, fúe notificado de segundo grado por medio del Boletín Oficial, GACETA DE MADRID y anuncio en la tabilla del Ayuntamiento por desconocerse el domicilio del deudor:

»Resultando que personando el Agente ejecutivo en las oficinas de la Abogacía del Estado, y posteriormente en el Registro de la Propiedad, se le avisó en conocimiento de que la finca hipotecada es la que aparece resaltada en la diligencia anterior;

»Considerando que siendo responsable la finca hipotecada del débito que por el concepto de utilidades aduena al Estado D. Carolina Renom Llorens acuerdo por esta mi providencia se proceda al embargo de la finca resaltada, notificándole al deudor por medio del Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID y edictos en la tabilla de la Alcaldía y continuándose las demás diligencias de valoration y subasta con sujetión á lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En cumplimiento de la cual han sido embargadas en el día de hoy á la deudora D. Carolina Renom Llorens, para responder del débito de 43 pesos 18 céntimos que por principio, recargos y costas aduce, las fincas siguientes:

Dos casas y terreno sito en Badalona, calle del León, números 101 y 103; Linda derecha, con José Ortil; izquierda, calle de San Just; derecha, calle Granata, y frente, calle del León.

Y a fin de que pueda llegar á conocimiento de la repetida deudora D. Carolina Renom Llorens y de los acreedores del préstamo hipotecario D. Juan Castellá Tarrat y D. José Vilà Argilés, ambos de la domicilio ignorado, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y tabilla de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Badalona á 15 de Noviembre de 1913.—El Recaudador ejecutivo, Daniel Ratuña. P—6339

Agenzia ejecutiva del Puerto de Santa María.

D. Antonio Martín Bejarano y Sánchez, Agente ejecutivo del pueblo de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que se instruyen individualmente para hacer efectivos débitos que resultan en esta Agenzia ejecutiva, á nombre de D. Francisco Javier Vázquez de Guerra, Conde de Guerra, y D. Juan Díaz de la Lama, hoy su heredera María de los Dolores Díaz de la Lama y del Carril, por cuota de Contribución urbana, correspondiente al cuarto trimestre de 1907 al tercero de 1913, industrias, y además los recargos y costas derengados, con fechas 13 y 16 del actual, se ha procedido al embargo de los bienes siguientes:

Las casas, en esta ciudad, calle Misericordia, número 25, y calle de la Zarza, número 3.

Lo que se notifica á la parte deudora, cuyos nombres y apellidos antes se indican, por medio del presente, según comprende el artículo 142, párrafo 4.^a de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto de Santa María, 24 de Noviembre de 1913.—El Agente, Antonio Martín Bejarano. P—6374

Agenzia ejecutiva de la primera zona de Toledo.

Contribución urbana.—Tercer trimestre de 1903.

Por esta Agenzia ejecutiva se ha dictado, con fecha 10 de Septiembre último, la siguiente:

«Providence.—No habiéndose presentado deudores en esta subasta, se acuerdan á la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 103 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la finca embargada en este expediente á D. José Gómez Fernández y otros, de parecer de deudor oido, deudores por el concepto de urbana.

Y refiriéndose á D. José Gómez Fernández, Alejo, Antequera, Maximino, Trinidad, Colosonia y María Fernanda Gómez Rodríguez, de paradero desconocido, la anterior providencia, se la notifice para su conocimiento.

Toledo, 4 de Diciembre de 1913.—El Agente, Mateo H. Rojo. P—6382

Recaudación de Contribuciones de la zona de Zaragoza.

D. Zecaria Canudo Arizaleta, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hecho instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al año de 1913, de esta población, he dictad la siguiente:

«Providence.—Dó conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes facultados en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendida entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia la que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se la notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inser-

tamiento de acuerdo dí, bajo entrega al que suscribió de los derechos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suspender en cosa, si no lo veriflleará.

La finca designada es la siguiente: Una casa en Toledo, calle de San Miguel de la Cuesta, número 7.

Toledo, 6 de Diciembre de 1913.—El Recaudador, Mateo Hernández Rojo. P—6384

Contribución urbana.—Primero, segundo y tercer trimestre de 1913.

Esta oficina ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«Providence de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Blas Pascual Rodríguez sus deudas que se la tienen reclamadas en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y somovientes, se acuerda la adjudicación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicha deudora, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 del mes, y hora de las diez, en la casa número 5 de la calle de San José, donde posterra inminentes en la subasta los que cubren las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á la referida deudora, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por el Boletín Oficial de la provincia.

Y en cumplimiento de lo mandado, notifíco á D. Blas Pascual Rodríguez, como deudora, la anterior providencia en la forma preestablecida en el artícuilo 141 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Toledo, 9 de Diciembre de 1913.—El Recaudador, Mateo H. Rojo. P—6382

ción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Dedicatoria que se citan.

Agustín Escosa Gascón, 5,65 pesetas.
Bruno Tabuenca Pérez, 2,90.
Fincas del Clero S. ouler, 18,37.
Francisco Perma Fernández, 5,80.
Francisco S. basián, 1,50.
José Torrecilla Tomás, 2,90.
Mariano Fosa Rubio, 2,61.
Manuel Geñi Ortigosa y otro, 3,38.
Pedro Morán Muré, 4,78.
Pedro Urbez Roule, 4,83.
Rafael Giménez Frantin, 5,51.
Santiago Robles Alonso, 1,88.
Tomás Estadell Suárez, 9,19.
Tomás Fluquerna Sastre, 4,35.
Teodoro S. z Oñate, 3,67.
Viuda de Pablo Blanquer, 5,32.
Florencio Grao, 2,41.
Jacinto Palacios, 11,60.
Justo Pastor, 5,80.
Pedro Menéz Guallar, 3,38.
José Linares Morales, 1,94.
Juan Fabián Díaz, 67,68.

En Zaragoza á 31 de Octubre de 1913.—
El Recaudador, Zácaras Ortuño.

P—6357

ANUNCIO OFICIALES

Banco de España.

Jaén.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito transmisible número 1.342, expedido por esta Sucursal en 30 de Noviembre de 1912, á favor de D.ª Mercedes Contreras Masoliver, por pesetas nominativas 3.800 en deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del mismo.

Jaén, 10 de Diciembre de 1913.—El Secretario, P. Orellana. X—2300

Auto-Tracción.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 del corriente á las tres de la tarde.

Madrid, 10 de Diciembre de 1913.—El Secretario, José García Ibarrola.

X—2301

La Cantábrica.

ASOCIACIÓN DE SEGUROS MUTUOS,
MARQUÉS DEL DOBRO, 10.

Se convoca á Junta general ordinaria de asociados para el día 30 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio

social, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 82 de sus Estatutos.

Madrid, 13 de Diciembre de 1913.—El Secretario interino, Francisco Prieto.

X—2302

La Vega.

AZUCARERA GRANADINA

Balance general que practica en 30 de Junio de 1913.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja.....	17.109,48
Fincas rústicas.....	41.105,60
Depósito para obras, apartadero.....	973,42
Valores en depósito.....	200.000,00
Fondos en Fábrica.....	2.532,95
Fábricas de alcohol Santa Adelaida.....	17.392,12
Ganados y carros.....	5.415,03
Mobilario.....	4.818,00
Maquinaria industrial.....	2.189.341,68
Pajás y granos.....	223,50
Edificios y construcciones.....	476.856,37
Semilla de remolacha.....	24.857,20
Efectos de almacén	38.157,35
Materias fabricación.....	6.569,80
Envases.....	1.416,75
Carbonos.....	39.543,75
Azúcar.....	491.029,38
Deductores en Cuenta corriente.....	569.177,05
Idem de difícil cobro.....	67.904,81
Deductores varios.....	515.977,50
	4.700.401,69
PASIVO	
Capital.....	1.500.000,00
Remolacha, campaña 904-905.....	27,10
Idem 905-906.....	1,67
Consignaciones para pago de créditos, campaña 909-910.....	440,00
Accionistas acreedores 912.913.....	865.235,46
Consejo de Administración y Gerencia.....	200.000,00
Obligaciones hipotecarias.....	500.000,00
Impuesto sobre azúcar.....	303.595,04
Resultados de créditos inventariados de difícil cobro.....	57.804,81
Fondo desgaste maquinaria.....	17.522,04
Créditos á escuelas.....	760.000,00
Consignaciones para pago de créditos, campaña 912.913.....	460.281,20
Idem 1911-912.....	600,00
Acordeones en Cuenta corriente.....	23.270,65
Comisionistas.....	16.523,73
	4.700.401,69

X—2307

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible, número 728.430 expedido por este establecimiento en 31 de Enero de 1913, á favor de D.ª Luisa Molinero Trigo, se anuncia al público por segunda voz, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 2 del actual, fecha de la primera

inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de Diciembre de 1913.—El Vicesecretario, O. Bianco Recio.

X—2306

El Día.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme á lo que disponen los artículos 12 y 17 de los vigentes Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de San Agustín, número 2.

El objeto de la Junta es para tratar de la modificación de los Estatutos.

Se recuerda á los señores Accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia á las juntas generales, depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía con un día, por lo menos, de anticipación al de la celebración de la Junta.

Los señores Accionistas que residen fuera de Madrid podrán hacer el depósito de sus acciones en los establecimientos siguientes:

En Bilbao, en las oficinas de la Subdirección de esta Compañía, calle de Berategui, número 9.

En Cartagena, en las oficinas de la Subdirección de la misma Compañía, Puerta de Murcia, número 2.

Madrid, 13 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Diego La Rosa. X—2309